JUZGADO FEDERAL Nº 2 Fs CORDOBA

39/2020

DEL BOCA, RODOLFO DANIEL c/ ADMINISTRACIO FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, de Febrero de 2024.- Por presentado. Agréguese la declaratoria de herederos acompañada. Conforme lo dispuesto, reanúdense los plazos procesales que estuvieran corriendo en la presente causa a partir de la notificación del presente proveído. En virtud de lo ordenado en el art. 53 del Cpr, cítese a los herederos o representante legal para que tomen intervención en el presente pleito en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula a cargo del tribunal

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Date: 2024.02.05 13:23:52 ART

#34514699#398835155#20240205131200709